

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Juan Carlos Gonzalez Montoya	TELEFONO:	310 5296352
NIT - CC	98509617	TELEFONO:	310 5296352
CONTRANTANTE:	Claudia Elena Ospina Ochoa	EMAIL:	esPeranza.calle83@gmail.com
NIT - CC	42882214	TELEFONO:	310 4335942
DIRECCION:	Calle 64 # 94 C 21 Robledo	CC:	
NOMBRE R/L	Villa Esmeralda		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
----------	-----------	----------	------

CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: EX2278 MODELO: 2018	MARCA: Renault	

DURACIÓN	No INTERNO 002 CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		

VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA 27	MES	09	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 29	MES	09	AÑO 2025

FROMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR REST	\$

VALOR DEL CONTRATO	FECHA PAGO	DIA 29	MES 09	AÑO 2025
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	06.00 AM
	DESTINO	Pintada Salgar	HORA LLEGADA	07.00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Claudia Elena Ospina Ochoa CC: 42882214	TELEFONO 310 4335942
----------------------	--	----------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Juan Carlos Gonzalez	Claudia E Ospina O
CC: 98509617	TRANSPORTADOR